

D/D

.....
.....con DNI: en propia representación o en representación del menor.....
muestra mediante este escrito su colaboración con el Proyecto Guadalguía: Guía del Patrimonio Cultural Inmaterial del Curso Bajo del Río Guadalquivir, financiado por el Ministerio de Cultura mediante la ayudas en concurrencia competitiva para proyectos de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial correspondientes al año 2024 (Resolución definitiva el 08 de mayo de 2024 -B.O.E. 18 de mayo 2024 Núm. 121-) , y autoriza al Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) a utilizar la información resultante de la entrevista, las grabaciones audiovisuales y las fotografías realizadas dentro de la obra antes mencionada.

Dicha autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener la información resultante de la entrevista y las grabaciones audiovisuales y fotografías realizadas o parte de las mismas, en las que aparece, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Por tanto, cede y transfiere al IAPH la exclusividad y sin reserva de ningún género la integridad de los derechos de explotación, reproducción y comunicación y/o difusión en los medios, de la información resultante de la entrevista, de las grabaciones audiovisuales y las fotografías realizadas, así como los restantes derechos de propiedad intelectual, industrial y de imagen que le corresponden o pudieran corresponderle referentes a las grabaciones audiovisuales y fotografías realizadas.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico adquiere en consecuencia los derechos de reproducción, explotación y comunicación en los medios respecto de la información resultante de las entrevistas, las grabaciones audiovisuales y fotografías realizadas, pudiendo difundirla por cualquier medio y disponiendo de dicha información, grabaciones audiovisuales y fotografías del modo que estime conveniente.

La presente autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de la información, grabaciones o imágenes, o parte de las mismas, en las que aparece el cedente/autorizante, por lo que la autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Asimismo presta autorización para que sus datos de carácter personal, recabados en las entrevistas y grabaciones realizadas, sean incorporados a la actividad de tratamiento denominada "Estudios antropológicos y sociológicos", cuyo responsable es el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, y el encargado de su tratamiento es la jefatura del centro de Documentación y Estudios del propio Instituto. La finalidad de la actividad de tratamiento es la realización de estudios antropológicos y sociológicos. La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted presta al firmar este documento. Sus datos no serán cedidos a terceros.



Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Delegado de Protección de Datos del IAPH, con dirección de correo dpd.iaph@juntadandalucia.es o bien cumplimentado el formulario correspondiente en la sede electrónica <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html>

En a dede 20.....

Firmado,

El cedente/autorizante